



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Agosto once (11) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de la CLÍNICA ODONTOLÓGICA DENTALCENTER LTDA. contra AXXA COLPATRIA SEGUROS S.A. Radicación: 41001-41-89-004-2021-00461-00.

Para atender la solicitud de personería presentada, se

RESUELVE

1º. RECONOCER personería al doctor YEZID GARCIA ARENAS, para que actúe como apoderado de la parte demandada AXXA COLPATRIA SEGUROS S.A., en los términos allí estipulados y conforme al artículo 301 del Código General del Proceso, teniendo por notificada por conducta concluyente a la parte demandada.

2º. ENVIAR el Link al apoderado mediante correo electrónico, para que pueda acceder al proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.